



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0012830/2017

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna de esta Facultad Julia BONETTO, matrícula 35832814, en la asignatura Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Lo explicitado en el expediente de referencia.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Julia BONETTO, matrícula 35832814, en la asignatura Psicología Educacional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra de Psicología Educacional, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:

170

**Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología**



**Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**